



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00987937- -NEU-DESP#MS - LICITACIÓN PÚBLICA SOLUCIONES PARENTERALES -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00987937- -NEU-DESP#MS y Expediente N° 8600-078572/2022, del registro de la Mesa de Entrada y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se gestiona la adquisición del rubro SOLUCIONES PARENTERALES, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de la Subsecretaría de Salud;

Que para tal fin será utilizado el sistema del Régimen Alternativo de Contrataciones, aprobado por Decreto N° 0761 de fecha 12 de Marzo de 1996, que permite efectuar las adquisiciones sobre la real necesidad de los Servicios;

Que la Dirección Provincial de Gestión de Recursos de Físicos y Biomédicos del Ministerio de Salud, informa que dada las características de estas soluciones estériles y apirógenas, que se destinan a la administración rápida de medicamentos, alimentos y/o electrolitos, tanto en los servicios de internación, de guardia y emergencias, se ha implementado desde hace ya varias gestiones esta modalidad de adquisición logrando los resultados esperados;

Que se incluyen las soluciones para el nuevo Servicio de Oncología de la Jefatura de Zona Sanitaria IV;

Que las cantidades solicitadas son para cubrir un período de seis (6) meses, con opción a prórroga por igual o menor período con acuerdo de ambas partes;

Que la contratación se realizará, conforme Pedido de Suministro N° 27381;

Que el importe estimado para la presente contratación asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS ML SETECIENTOS (\$199.366.700.-), por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública;

Que atento a la dinámica de abastecimiento y contratación de los insumos a adquirir, es necesario facultar a la señora Ministra de la cartera sanitaria a autorizar y aprobar la contratación de los renglones desiertos que resultaran de la Licitación Pública, otorgándole agilidad a los procedimientos de compras;

[illegible]

10	L	01	03	01	04	02	05	02	1111	\$33.227.783.-
----	---	----	----	----	----	----	----	----	------	----------------

Con cargo al EJERCICIO 2023

10 - L. MINISTERIO DE SALUD

ACE 005: ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS

JUR	SA	ERP	FIN	FUN	SUB	INC	P.P.	p.p.	FUFI	IMPORTE
10	L	01	03	01	04	02	05	02	1111	\$166.138.917.-

Artículo 6°: ESTABLEZCASE de acuerdo al Decreto N° 381/17 los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública serán sin cargo.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.